

# ECUADOR **Debate**

## **CONSEJO EDITORIAL**

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga, Fredy Rivera, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

## **DIRECTOR**

Francisco Rhon Dávila  
Director Ejecutivo CAAP

## **EDITOR**

Juan Carlos Ribadeneira

## **ECUADOR DEBATE**

Es una publicación periódica del Centro Andino de Acción Popular CAAP, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

## **SUSCRIPCIONES**

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US \$ 18

ECUADOR: S/. 9.000

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US \$ 6

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR S/. 3.000

## **ECUADOR DEBATE**

Apartado Aéreo 17-15-00173-B Quito, Ecuador

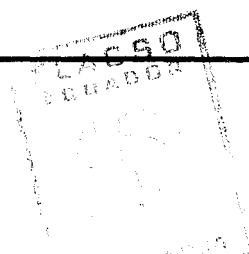
Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

RITM  
3801

# ECUADOR DEBATE

Quito-Ecuador, Diciembre de 1992



## EDITORIAL

### COYUNTURA

Los 100 días de Durán-Dahik 9 - 21

DIEGO CORNEJO

Crisis de Legitimidad y Legitimidad de la Crisis: Un Proyecto Social Ausente 23 - 45

JEANNETE SANCHEZ

### TEMA CENTRAL

Impacto del Proceso de Ajuste Económico sobre la Reproducción Social del Ecuador en los años ochenta 49 - 62

SONIA RODAS Y JURGEN SCHULDT

Medidas del 3 de Septiembre / ¿Un Paquetazo Más? 63 - 71

GALO ABRIL OJEDA

El Ajuste Económico del Nuevo Gobierno 73 - 104

MARCO FLORES

Sobre el Nuevo Reajuste Económico: La Lógica Coherencia de una Irracionalidad 105 - 138

ALBERTO ACOSTA

Ajuste y Políticas Sociales en América Latina 139 - 167

ADOLFO FIGUEROA

**Japón Cuestiona el Enfoque del Banco Mundial sobre Ajuste Estructural 169 - 179**

FONDO DE COOPERACION ECONOMICA DE ULTRAMAR

## **LIBROS**

### **ANALISIS**

**Tenemos Crisis para Rato 187 - 223**

HUMBERTO CAMPODONICO

**Tecnología y Etica 225 - 234**

JUAN CARLOS RIBADENEIRA

### **DEBATE AGRARIO**

**El Desarrollo Rural en Tiempos de Cólera 237 - 244**

CARLOS BENITO

**Los efectos del Ajuste en la Pequeña Producción Rural (El Caso de Costa Rica) 245 - 252**

WILLIAM REUBEN, JOSE CAZANGA, SERGIO ROBEN

### **CRITICA BIBLIOGRAFICA**

**El "Sentido Común" de Blasco Peñaherrera 253 - 258**

JOSE SANCHEZ-PARGA

**BIBLIOTECA**



## CRITICA BIBLIOGRAFICA

# EL “SENTIDO COMUN” DE BLASCO PEÑAHERRERA

José Sánchez Parga

**Blasco Peñaherrera Padilla**

### **La Revolución del Sentido Común**

Breve relación de un colapso inevitable  
y de las causas de un renacimiento  
saludable y necesario

Un título desafortunado, pero cuya idea recurre todas las páginas, ya que nunca el “sentido común” ha sido objeto o sujeto de revolución alguna en la historia , nunca tampoco con sentido común se ha producido ciencia - guiados por el sentido común seguiríamos creyendo que el sol se mueve alrededor de la tierra, y con sentido común Cervantes no hubiera escrito El Quijote.

No es posible entender como el autor pudo revestir tanto ditirambo, ni sentirse aludido por la referencia a

“una intelectualidad que se sostuvo en base de elogios mutuos” (Pág. 12).

El libro en cuestión, **La Revolución del Sentido Común**, nos merece una inicial crítica destructiva en sus aspectos formales y de contenido, para luego realizar una crítica constructiva.

A pesar del esfuerzo editorial del índice por organizar los materiales, el texto se conforma en base a una miscelánea de artículos más o menos breves, siempre insuficientes para la problemática planteada, confeccionados de manera muy artesanal: referencias a autores, obras, citas, sucesos o episodios, todo ello descontextualizado y a propósito de los cuales el autor ejerce una función de comentarista.

El índice de autores no sostiene el tratamiento y conocimiento de los temas; así, al interrogarme como se cita a Schumpeter descubro aliviado (Pág. 155) que el autor utiliza una cita de Druker, que cita a Schumpeter. Este frecuente comportamiento no le impide al autor referirse a títulos de textos en su edición original, aunque el solo utilice la versión castellana.

En una sola página (141), es capaz de ensartar la discusión del programa económico de Lenin de 1921, la autoridad de un pasaje de la **Política** de Aristóteles sacado de su contexto y un comentario de Lamartine a propósito de la Asamblea Constituyente.

Por otro lado el autor debería ser un poco más riguroso al usar autores que no han hecho más que divulgación (caso de Gordon Childe), y mucho más cuando aventura proyecciones sobre el régimen de propiedad en la antigua Mesopotamia (el período de Uruk es tres mil años antes de Cristo y no cinco mil !!) (Pág. 139). A este propósito puede el lector preguntarse sobre el asiriólogo que inspiró tales interpretaciones sobre los sellos. Y para no salirse de la asiriología y del asombro, cómo justificar la fantástica asociación entre las representaciones del Estado moderno y el poder en la antigua Sumer y el actual Kim-Il-sung nor-coreano (Pág. 119)?

Como este crítico comparte las veleidades literarias del autor, quiero confesarle que no me gusta su estilo e invitarle a reconsiderar un párrafo de muestra: “el dramático juego entre el joven inerme y las trepidantes moles de acero dura interminables

seis minutos. De pronto, los tanques arremeten frontalmente y su frágil burlador **de hace algunos instantes desaparece triturado bajo las orugas**” (Pág. 18). Pero más me disgustan sus usos estilísticos menos inocentes y que reflejan el simplismo maniqueo que recorre toda la obra. Por un lado están el “lucido y minucioso” (Pág. 22), el “brillante periodista” (Pág. 33), “de las más brillantes inteligencias” (Pág. 138) “los más brillantes teóricos sociales” (Pág. 146), “autoridades cimeras de la economía” (Pág. 161), “genial autor” (Pág. 197), “infatigable promotor de la libertad... de magistral hondura” (Pág. 126), “Honra y prez de la cultura Ibérica” (Pág. 29), metáfora esta última que nadie usaría hoy en España no por cursi sino por franquista. Por otro lado, en cambio, encontramos “cohorte de pensadores y letrados” (Pág. 115), “Fariseos teóricos y prácticos” (Pág. 162), “Supremo guru de la sociología” (Pág. 189, en referencia a Agustín Cueva), “Sociólogos y lingüistas anhelantes de notoriedad” (Pág. 49).

Intuyo que el autor abriga una suerte de recelo y resentimiento hacia los sectores académicos, los científicos sociales (a quienes bajo su vicepresidencia se llamó “sociólogos vagos”), las grandes y profundas co-

rientes de pensamiento; por eso, achacar al “estructuralismo” de “esotérica terminología”, más que aportar al debate, corre el riesgo de descalificarlo intelectualmente.

Para un lector con ligera deformación cartesiana el texto no tiene principio ni fin, menos una organización interna, donde algunos tópicos obsesivos se vuelven recurrentes, y a pesar de la búsqueda de una secuencia histórica, el autor resbala por encima de los sucesos, de las opiniones, de autores y citas. Y lo que es peor, el libro no tiene una idea o argumentación originales. Quizás porque el autor no pretendió realizar un estudio analítico; se limita a opinar. En el fondo trata de imitar a J. F. Revel. Lo que justifica esta crítica es que en Francia son muy claras las fronteras entre opinadores y pensadores, pero aquí corremos el riesgo de confundir lo uno con lo otro.

Pasando ya aquí a una crítica más reconstructora, la alusión “al retorno al Liberalismo” (pág. 19) nos inspira la sospecha que el autor pudiera no haber asumido que la actual revolución liberal, el neoliberalismo, aunque feudataria del pasado, tiene una forma histórica muy diferente. Y este equívoco no me extrañaría, ya que el autor de **La revolución del**

**sentido común** estaría profesando, aun sin saberlo, una “historia natural”, que no casualmente Crane Brinton (*The Anatomy of Revolution*, Vintage Books, New York, 1965, 1a ed. 1938), aplicó a las grandes revoluciones. Esta tentación de la “historia natural” reposa sobre una creencia fundamental y muy simple: la existencia de ciertas regularidades en la marcha de la historia, el ordenamiento secuencial de tales regularidades, las cuales ofrecen al historiador o sociólogo un principio de desciframiento de la realidad y sus procesos, y una ilusión comparativa entre todas las singularidades históricas.

A continuación me propongo mostrar brevemente cómo tal presupuesto, aunque implícito, afecta el tratamiento de tres tópicos centrales en el libro: **la libertad, la propiedad privada y el Estado**, que se presentan para el autor como fenómenos inherentes a la naturaleza humana, con un sentido y valor universales, casi metafísicos y metahistóricos.

La idea o experiencia de “lo privado” no es la misma en una antigua tribu amazónica, en una moderna sociedad europea, y ni siquiera es comparable la privacidad de la burguesía quiteña, de la burguesía mediterránea o de la

burguesía anglosajona; un padre que llama a la puerta de la habitación de su hijo de nueve años y pide permiso para entrar reproduce en él una idea de privacidad muy diferente de aquella familia donde todos comparten habitualmente los mismos espacios domésticos. La distancia que dos personas mantienen durante una conversación no es la misma en el Sur de España, en Suecia o en Japón, y el uso de la mirada en las calles de New York no es comparable con lo que sucede en las de Roma.

También la **propiedad** es una categoría histórica, que evoluciona, y presenta valores y sentidos muy diversos de acuerdo a diferencias socio-culturales, entendiendo por cultura no un “barniz” como sostiene el autor (Pág. 119). Si Blasco Peñaherrera no fuera tan alérgico al “estructuralismo”, y leyera a Levi-Strauss, entendería que lo que él llama “naturaleza humana” solo deja de ser una abstracción, cuando se comprende como la síntesis o generalización de todas las diferencias y diversidades socio-culturales de la historia humana.

El concepto de “propiedad”, de “libertad”, de “poder” y “autoridad” (dos nociones estas últimas cuya diferencia el autor no parece captar

cuando se refiere al **en-si** y al **lugar** en su referencia de la nota 61), ni son unívocos ni han tenido siempre a lo largo de la historia y a lo ancho de las culturas el mismo sentido y valor. En la Grecia clásica, por tomar un ejemplo del propio autor (Pág. 113), es la “polis”, la ciudad, el fundamento de las libertades individuales, por eso el esclavo no podía ser libre, y viceversa; el cristianismo contribuirá a un desarrollo distinto de libertad, que ya, para la tradición semítica o hebrea, era diferente de la griega.

Recurrir a Hume para fundar la propiedad privada en la “naturaleza humana” es desconocer los presupuestos filosóficos de Hume; de otro lado este esencialismo sería incompatible con excepciones de propiedad común, “en casos cuya división es imposible o inconveniente” (Pág. 139). El uso, propiedad y posesión colectiva de la tierra en muchas sociedades agrarias, o la presa cazada de la que el propio cazador no puede comer por ser propiedad del grupo, limitándose a comer la presa de otros cazadores, son ejemplos del carácter histórico de una institución.

El afán de fundar ciertos principios en la naturaleza humana, de verlos realizados desde los orígenes de la

historia, y de considerar que ésta se divide en buenos y malos ejemplos, no responde a una pura simplicidad del autor. Bajo tanto despliegue ilustrativo hay una idea y voluntad totalitaria que Blasco Peñaherrera solo interpreta, por que responde a la lógica neoliberal, como ha mostrado Michel Schooyens en **La dérive totalitaire du libéralisme** (Edit. Universitaires, París, 1992). Mientras que en los regímenes comunistas, el Estado liquidaba la sociedad civil por una dominación y absorción de lo privado por lo público, el extremismo neoliberal puede hacer tan totalitaria una democracia como una dictadura, al liquidar también la sociedad civil, reduciendo y absorbiendo lo público por la dominación de lo privado.

En el texto no se establecen los presupuestos de una teoría particular de las transformaciones del Estado, no porque el autor carezca de condiciones o de interés, sino porque de acuerdo a sus principios, el Estado estaría de más; y sin embargo descubre la forma Estado por toda la historia. Pero como solo hay un modelo ideal de Estado, el autor no puede comprender que “la pócima Keynesiana” (Pág. 158) del Estado benefactor pudo tener sentido en una fase determinada del desarrollo de las



sociedades capitalistas, donde ya no fue viable dos décadas después.

Sin entrar a discutir el carácter excedentario del Estado y ese otro vacío teórico respecto a la correspondencia entre forma de sociedad y forma de Estado, nos parece importante señalar que para el autor, como curiosamente para el actual gobierno, toda la "reforma del Estado" se reduce a la disminución de su volumen y a la desburocratización; no debe olvidar que fue vicepresidente de la República en un gobierno que infló el Estado más que su predecesor y que su sucesor, concretamente en tres aparatos: el Banco Central, el IESS y el Ministerio de Finanzas.

Una reforma y modernización del Estado supone algo más que privatizar y desburocratizar. Ecuador es de los pocos países de América Latina, donde no se ha llevado a cabo proyecto o programa alguno de descentralización del Estado y de regionalización; precisamente en un país, en el que el centralismo ha he-

cho en gran medida crecer el Estado, y donde el regionalismo representa un serio escollo para la gobernabilidad. Por otro lado, descentralización y regionalización comportan no solo una democratización interna del Estado sino también una ampliación de los márgenes de participación socio-política. Pero no está en la mira neoliberal, una real reforma del Estado que solo puede ser objeto de un pacto y consenso de todos los sectores involucrados.

Incompleta quedaría esta crítica sin una felicitación final a Blasco Peñaherrera por habernos proporcionado un texto polémico, que inaugure un debate más amplio entre políticos y científicos sociales, ya hoy menos empeñados en fundar sobre principios y doctrinas sus prácticas y discursos sociales, y más preocupantes por los reales procesos históricos del mundo, de América Latina y de nuestro país. Tras la "crisis de los paradigmas" a todos nos compromete hoy la refundación de un pensar futuro, que pueda ser un pensamiento anti-paradigmático.

**ECUADOR**

# Debate

Quito-Ecuador, diciembre de 1992

## **EDITORIAL**

### **COYUNTURA**

**Los 100 días de Durán-Dahik**

DIEGO CORNFIO

**Crisis de legitimidad y legitimidad de la crisis:  
un proyecto social ausente**

JEANNETE SANCHEZ

### **TEMA CENTRAL**

**Impacto del proceso de ajuste económico sobre la  
reproducción social del Ecuador en los años ochenta**  
SONIA RODAS Y JURGEN SCHULDT

**Medidas del 3 de septiembre: ¿Un paquetazo más?**

GALO ABRIL OJEDA

**El ajuste económico del nuevo gobierno**

MARCO FLORES

**Sobre el nuevo reajuste económico:**

**La lógica coherencia de una irracionalidad**

ALBERTO ACOSTA

**Ajuste y políticas sociales en América Latina**

ADOLFO FIGUEROA

**Japón cuestiona el enfoque del Banco Mundial sobre  
ajuste estructural**

FONDO DE COOPERACION ECONOMICA DE ULTRAMAR

### **ANALISIS**

**Tenemos crisis para rato**

HUMBERTO CAMPODONICO

**Tecnología y ética**

JUAN CARLOS RIBADENEIRA

### **DEBATE AGRARIO**

**El desarrollo rural en tiempos de cólera**

CARLOS BENITO

**Los efectos del ajuste en la pequeña producción rural  
(el caso de Costa Rica)**

WILLIAM REUBEN, JOSE CAZANGA, SERGIO ROBEN

### **CRITICA BIBLIOGRAFICA**

**El "Sentido Común" de Blasco Peñaherrera**

JOSE SANCHEZ-PARGA